

DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA



EVALUACIÓN DE TECNOLOGÍA COMO ASIGNATURA PENDIENTE CURSO ESCOLAR

2024/2025

PLAN DE RECUPERACIÓN DE TECNOLOGÍA PENDIENTE

PROGRAMA DE REFUERZO PARA LA RECUPERACIÓN DE LOS APRENDIZAJES NO ADQUIRIDOS.

La legislación establece que el seguimiento y recuperación de los alumnos que tienen la asignatura pendiente de años anteriores es competencia de los profesores que imparten clase en el curso donde se encuentren matriculados. Estos profesores establecerán para este alumnado un plan de trabajo personalizado y llevarán a cabo un seguimiento del mismo que quedará recogido en el documento que la Jefatura de Estudios ha elaborado a tal efecto. Por tanto, los docentes con alumnos/as que no hayan superado la asignatura de Tecnología de cursos anteriores serán los que lleven a cabo el seguimiento del alumno, sus tareas fundamentales serán:

- Informarán a las familias de los contenidos que el alumno/a no haya superado, así como de los aspectos generales del proceso de recuperación de pendientes. Esta comunicación con las familias se realizará por medio de los tutores y el profesor facilitará la información sobre las medidas que se han tomado para la recuperación.
- Los alumnos/as serán informados sobre la forma de recuperar la materia del curso anterior.

En cada bloque de contenidos del año en curso, sabrán cuáles se corresponden con los del curso anterior, de los cuales serán evaluados de forma independiente, la parte del curso actual con la del anterior. El alumno estará debidamente informado de sus logros. Si con esta medida no fuese suficiente para la total recuperación se concertará con el alumno la realización de algunas pruebas eliminatorias.

No obstante, en Mayo tendrán derecho a una prueba escrita de todos los criterios no superados. El seguimiento del trabajo realizado por el alumno se hará, al menos, una vez al mes.

Para recuperar la asignatura el alumno deberá:

- Acudir, salvo causa justificada, a las citas establecidas (al menos una al mes) con el profesor correspondiente.
- Conocer los criterios que debe superar en cada prueba y los resultados de las mismas debidamente realizadas.

- Realizar, si el profesor lo estimase conveniente, algunas actividades extras para la superación de ciertos criterios y hacer entrega de estas en el plazo que el profesor crea conveniente. Todo esto será consensuado con el alumno para no interferir en el buen desarrollo de otras asignaturas.
- Todas las actividades y tareas a realizar estarán en un Classroom específico para cada nivel de la materia.

Deberán superar dos bloques de contenidos mediante la entrega de una relación de actividades antes del día 10 de diciembre de 2024 (Bloque I) y antes del día 5 de abril de 2024 (Bloque II)

Las actividades estarán a disposición del alumnado a partir de día 16 de octubre en Classroom. Serán revisadas y atendidas en clase por el profesorado que llevará a cabo un seguimiento de las mismas.

En caso de alumnado que no esté cursando la materia durante el presente curso, ya sea porque se encuentra en Diversificación o por algún otro motivo, se consensuarán citas durante algunos recreos para la consulta de dudas, explicaciones o revisión de tareas.